

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1288

LA ARAUCANIA, 26 de Julio de 2021

VISTOS:

CONSIDERANDO:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.N° 597 de 1984 y D.S. N° 2043 de 1981, y sus modificaciones posteriores D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República. El Decreto N° 178 de fecha 12.07.2021, que nombra Delegado Presidencial de La Araucanía.

TENIENDO PRESENTE:

a) que, mediante Resolución Exenta N°4653 DEL 27.05.2020 de la Gobernación Provincial de Cautín, se otorgó Visación de Residente Sujeta a Contrato, en la condición de Titular a **Claire Inge BISCHOFF** de nacionalidad **ALEMANA**, hasta el 14.11.2020 la cual no se ha estampado; **b)** lo solicitado en el Oficio Ordinario N°1.038 de fecha 12.04.2021 de la Gobernación Provincial de Cautín; **c)** lo informado mediante Oficio Reservado N° 8375 de 20.07.2021 del Departamento Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; **d)** que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta Autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada.

RESUELVO:

1.-MODIFÍQUESE Resolución Exenta N° 4653 DEL 27.05.2020 de la Gobernación Provincial de Cautín, que otorga visa Sujeta a Contrato, a doña **Claire Inge BISCHOFF** de nacionalidad ALEMANA, en el sentido de que el plazo es por 1 año.

2.-PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

4.-TÉNGASE PRESENTE que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo sigue vigente la Resolución Exenta N° 4653 de fecha 27.05.2020 de la Gobernación Provincial de Cautín que otorga una visa Sujeta a Contrato en condición de titular a doña **Claire Inge BISCHOFF** de nacionalidad **ALEMANA**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Victor Manuel Manoli Nazal
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía



13/08/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: uAxZVEj4sKFWvZHg6UVMEg==

CSP/VVN/jst

ID DOC : 19087969

Distribución:

1. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes
3. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO (Mail: polint.tco@investigaciones.cl)
4. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Unidad de Extranjería
5. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Transparencia Activa

